

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 26-02-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./11-2010

A.J.D.I.P./050-2010

19/02/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que esta Junta Directiva ha analizado los oficios girados por el señor Marvin Mora, Subdirector Técnico, para el otorgamiento de una licencia de pesca comercial con fines exploratorios para la extracción de pepino de mar, al señor Luis Eun Shin, por lo que considera procedente de acuerdo con los términos que técnicamente han sido definidos por la Dirección Técnica, que resulten aplicables y viables, según oficios SDGT-117-12-2009, SDGT-003-2010, DNACR-002-02-10 y carta signada por el señor Luis Eun Shin en carta de fecha 21 de enero del 2010, en la que señala estar en disposición de asumir el costo del estudio.

Por tanto acuerdan:

1.- Autorizar el otorgamiento de una licencia de pesca comercial con fines exploratorios, para la extracción de pepino de mar, por un período de un año calendario, al señor Luis Eun Shin, a los efectos de realizar un estudio de dicho recurso, bajo los términos establecidos por las partes, según oficios SDGT-117-12-2009, SDGT-003-2010, DNACR-002-02-10 y carta signada por el señor Luis Eun Shin en carta de fecha 21 de enero del 2010,.

2.- Comisionar a la Dirección General técnica realice las acciones pertinentes para la emisión de la licencia de pesca respectiva al señor Luis Eun Shin. Asimismo deberá coordinar la supervisión de dicho estudio.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna

